



DISTRITO SANTIAGO DE MARIA

MUNICIPIO USULUTAN NORTE

TELEFONO: 2645 8200

INADMISIBILIDAD



N° de Solicitud
UAIP-019-2024

Alcaldía Municipal Usulután Norte: Unidad de Acceso a la Información Pública. En el distrito de Santiago de María, a las 13 horas veinte minutos del día doce de septiembres del año dos mil veinticuatro.

En vista de la **solicitud** de acceso a la información, presentada el pasado 23 de agosto de 2024, el cual se le realizó la prevención respectiva el día 27 de agosto del 2024, para el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Art. 66 de la LAIP, Art. 54 del RELAIIP y Art. 71 de la LPA, habiendo transcurrido en termino legal establecido, sin que el solicitante [REDACTED], subsanara las prevenciones realizadas a su solicitud de información bajo la ref. **UAIP-019-2024**.

Que de conformidad al Art. 72 de la LPA, Art. 13 del lineamiento para la Gestion de Solicitudes de Acceso a la Informacion Pública y Artículo 66 inciso quinto de la LAIP, establece que si no se subsana lo requerido se archivará su escrito sin más trámite y quedará a salvo su derecho de presentar nueva petición, si fuera procedente conforme a la Ley.

POR TANTO: Con base a las disposiciones legales citadas, los argumentos antes expuestos y conforme lo establecido en los artículos 66 inciso quinto de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de información **RESUELVE:**

a) **Declárese inadmisibile** a trámite la solicitud de información con ref. **UAIP-019-2024**, por no haber subsanado las observaciones realizadas por este oficial, de conformidad al Art. 66 de la LAIP, 54 DEL RELAIIP Y 72 DE LA LPA, en consecuencia, téngase por finalizado dicho trámite y archívese definitivamente.

b) **Infórmese al solicitante**, que queda expedito su derecho de Acceso a la información pública, el cual podrá ejercer en esta municipalidad a través de la **UAIP** cuando lo estime pertinente, debiéndose sujetar a los requisitos de Ley.

NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.-

Ing. Luis Jaime Alvarado Canizález
Oficial de Información

